1.DISPOSICIONES GENERALES

PARLAMENTO DE CANTABRIA

CVE-2015-1665 *Corrección de error en el texto de la Ley de Cantabria 7/2014, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.*

En el cuarto párrafo de la disposición derogatoria única:

Donde dice:

"DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA.

— La letra c) del artículo 93.2 Ley de Cantabria 8/2010, de 23 de diciembre, de garantía de derechos y atención a la infancia y la adolescencia."

Debe decir:

"DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA.

— La letra c) del artículo 93.2 Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales".

Palacio del Gobierno de Cantabria, 4 de febrero de 2015.

El presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

Juan Ignacio Diego Palacios.

2015/1665

CVE-2015-1665